

de Valencia, folio 143, tomo 1.497, libro 64 de la 5.ª sección de Ruzafa, finca número 3.963.

Valor, a efectos de subasta, 5.805.589 pesetas.

Lote 2: Urbana. Nuda propiedad de la casa situada en Vall de Almonacid, calle de la Divina Pastora, 8. Consta de planta baja y dos pisos altos. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados, todos edificadas. Linda: Derecha, entrando, doña Rosa Gimeno; izquierda, calle, y espaldas, don Vicente Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe (Castellón), tomo 415, libro 10, folio 201, finca número 533.

Valor, a efectos de subasta, 2.342.200 pesetas.

Suman los valores de ambos lotes: 8.147.789 pesetas.

Valencia, 24 de abril de 2001.—El Secretario, César Manuel Barona.—28.368.

VALENCIA

Edicto

Doña María Dolores Estellés Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 222/2001, a instancia de doña Margarita Díaz Rodrigo, en nombre de la herencia yacente de doña Alejandra Rodrigo Gallego, se siguen autos sobre extravío de cheque bancario número 9019113.5, librado por Caixa Popu-

lar, CCV, a favor de doña Margarita Rodrigo Gallego, por importe de 1.950.000 pesetas, por medio del presente se hace saber la interposición de la presente demanda para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación.

Valencia, 3 de mayo de 2001.—La Secretaria, María Dolores Estellés.—28.382.

VIGO

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia 10 de Vigo, procedimiento 653/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 2001, página 6285, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número del Juzgado, donde dice: «número 1 de Vigo», debe decir: «número 10 de Vigo».—27.310 CO.

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber, que

por don Sunday Agbonze se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Delegado de Gobierno de Madrid de 15 de septiembre de 2000; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 155/2000, en el cual ha recaído resolución de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«La Sala acuerda declarar que la competencia para conocer y fallar el presente recurso es de esta Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, en consecuencia, se acuerda requerir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 27 de Madrid para que remita las actuaciones, previa notificación del presente auto y emplazamiento a las partes por el plazo de treinta días para que se personen ante esta Sala debidamente representados por el Procurador y asistidas de Abogado.»

Asimismo, por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 27 de Madrid se ha acordado emplazar a don Sunday Agbonze para que en el plazo de treinta días comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, a usar de su derecho.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación y emplazamiento a don Sunday Agbonze, extiendo y firmo en Madrid a 18 de abril de 2001.—El Secretario.—28.383.